

EL EJERCICIO DEL DERECHO A SABER DE LOS CIUDADANOS CRECE EN EL PAÍS, INFORMA COMISIONADO PRESIDENTE DEL INAI AL SENADO

- **Al presentar ante el Senado el Informe de Labores 2017, Francisco Javier Acuña Llamas indicó que se incrementó en 20 por ciento el número de solicitudes de información en ese periodo**
- **El comisionado presidente del INAI urgió a los legisladores a completar los nombramientos pendientes del Sistema Nacional Anticorrupción**

Los derechos tutelados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se encuentran en una etapa de consolidación normativa, “que no está exenta de nuevos y más arriesgados desafíos”, aseguró el comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, al presentar ante el Senado de la República el Informe de Labores 2017.

“Este año será la primera contienda electoral presidencial en la cual los ciudadanos pueden preguntar a los partidos políticos y estos están obligados a responder ante el INAI, ya no, como era antes, ante el propio Instituto Federal y, después, Nacional Electoral. Con ello se pueden tomar decisiones mejor informadas”, sostuvo.

Será también, dijo, “la primera elección presidencial con la figura de candidatos independientes, lo cual implica un esfuerzo adicional en la vigilancia del tratamiento de los datos personales”.

Al comparecer ante el Pleno del Senado, Acuña Llamas, recordó que el INAI forma parte del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que, refirió la urgencia en la conclusión de los trabajos parlamentarios para los nombramientos pendientes.

“Otros acicates han comenzado a configurarse, me refiero a la atención de solicitudes de información relacionadas con temas socialmente sensibles como los escándalos de corrupción relacionados con la empresa Odebrecht, o el llamado caso del socavón. Así también, mereció especial sensibilidad, la atención y el seguimiento a todos los trabajos institucionales de reconstrucción, luego de los sismos de septiembre del año pasado”, enfatizó.

El comisionado presidente señaló que, recientemente, el INAI interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de los artículos noveno y trigésimo primero de la Ley de Seguridad Interior.

“Como base para esta acción estuvo la consideración de que corresponde al Poder Reformador de la Constitución establecer si la seguridad nacional y la seguridad interior son equiparables. Aguardamos la resolución del máximo tribunal”, dijo Acuña Llamas.

En presencia de las comisionadas Areli Cano Guadiana, María Patricia Kurczyn Villalobos y Ximena Puento de la Mora, y los comisionados Oscar Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, el comisionado presidente rindió el informe de las actividades del INAI, durante el periodo del 1 de octubre de 2016 al 30 septiembre de 2017.

En materia de acceso a la información, Acuña Llamas destacó que el número de personas que ejerce el derecho de acceso a la información continúa creciendo. El interés de la sociedad en saber sobre la cuestión pública, inherente al Estado y sus Instituciones sigue ascendiendo.

Indicó que se presentaron más de 244 mil solicitudes, cifra que representa un incremento del 20 por ciento, en comparación con el periodo anterior; los sujetos obligados con mayor número de solicitudes fueron la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Apuntó que se registró un incremento de 9.5 por ciento en los medios de impugnación que recibió el INAI, lo que guarda una relación con el incremento en el número de solicitudes ingresadas.

Señaló que los sujetos obligados han mejorado la forma en la que responden las solicitudes de información, toda vez que el índice de recursos interpuestos al INAI, con respecto al total de solicitudes ingresadas, tuvo su cifra más baja desde 2003.

En materia de protección de datos personales, Acuña Llamas destacó que la población ha ido tomando mayor conciencia del derecho a la protección de datos personales.

Refirió que respecto al sector público se presentaron más de 43 mil solicitudes de acceso y corrección de datos, el mayor registrado en cuatro trimestres. El INAI resolvió mil 124 impugnaciones, casi 6 por ciento más que el periodo anterior.

En el sector privado, el comisionado señaló que, en el periodo reportado, se realizaron 85 procedimientos de imposición de sanciones, casi 30 por ciento más que el periodo anterior, lo que se tradujo en multas que ascendieron a 81 millones de pesos.

Manifestó que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se ha convertido en una de las principales innovaciones de la Ley General de Transparencia que ha significado un reto tecnológico para el fortalecimiento de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

A través de ella, apuntó, se han presentado 129 mil solicitudes de información durante el año de 2016 y 267 mil solicitudes en 2017, un incremento del 106 por ciento con respecto al año anterior. Las 267 mil solicitudes representan el 30 por ciento del total de solicitudes de información ingresadas a nivel nacional, que superaron las 800 mil en 2017.

Precisó que, respecto a los recursos de revisión, en 2016 se interpusieron 2 mil 900 a través de la Plataforma; mientras que en 2017 se incrementaron a más de 8 mil medios de impugnación, un incremento del 182 por ciento.

Por lo que toca al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT, indicó que cuenta con más de 320 millones de registros primarios y 635 millones de registros secundarios, lo cual da un total de 955 millones de registros de información a nivel nacional, aproximadamente alrededor de 10 mil millones de datos.

En materia de capacitación, Acuña Llamas indicó que el INAI capacitó a más de 159 mil servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales, para ello, impartió 340 cursos.

En materia de gobierno abierto y transparencia proactiva, dio cuenta del proyecto Comisiones Abiertas, adoptado por seis organismos además del INAI, que permite conocer de manera precisa y sencilla los gastos en comisiones de trabajo de los servidores públicos, así como la presentación de la política de Transparencia en Publicidad Oficial, herramienta, dijo, que puede ser un referente para una urgente legislación en la materia.

En el rubro de archivos y gestión documental, destacó la reciente adhesión de México a la Asociación de Archivos y Registros, del Reino Unido e Irlanda y a la Sociedad de Archiveros Americanos, organismos relevantes y reconocidos en la materia.

En materia internacional, el comisionado presidente se refirió a la solicitud que en agosto de 2017 presentó el gobierno mexicano ante el Consejo de Europa para adherirse al Convenio 108 y su Protocolo Adicional y, una vez que el Comité Consultivo del Convenio concluyó que la legislación mexicana en materia de protección de datos cumple con los principios de ambos instrumentos, decidió, por unanimidad, extender la invitación formal a México, por lo que sólo resta cumplir con el procedimiento al interior del Estado mexicano para la ratificación.

Sobre el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), apuntó que en el periodo referido gran parte de las labores se concentraron en el diseño y elaboración de dos documentos rectores fundamentales: el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

En la presentación del Informe de Labores 2017 estuvieron presentes los integrantes de la Mesa Directiva: el presidente Javier Cordero Arroyo; los vicepresidentes, Graciela Ortiz González, César Octavio Pedroza Gaitán y David Monreal Ávila, y los secretarios, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lorena Cuéllar Cisneros, Martha Palafox Gutiérrez, y Juan Gerardo Flores Jiménez

Tras rendir el Informe, el comisionado presidente respondió a los cuestionamientos de los legisladores Jorge Aréchiga Ávila, Angélica de la Peña Gómez, Ángel Benjamín Robles Montoya, Juan Carlos Romero Hicks, Ricardo Urzúa Rivera y Alejandro Encinas Rodríguez.

-o0o-